

RESOLUCIÓN No. 316 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.
POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION ORIMA

El director del Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente la conferida por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución N° 3017 del 25 de noviembre de 2019, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Regional Magdalena, se otorgó personería a la entidad **ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCIÓN "ORIMA"**, identificado con Nit. No. **819.004.310 – 8**, con domicilio en el distrito de Santa Marta – Magdalena.

Que encuentra la señora **SARA SOFIA MONTIEL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **57.435.200**, en su calidad representante legal de la Fundación, ha solicitado al ICBF la aprobación de la reforma de los Estatutos que rigen esta entidad, en el sentido de aprobar el cambio de domicilio, mediante acta No. 021 de la asamblea extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2021, donde consta dicha aprobación, suscritos por presidente y secretario, para lo cual acompaña el memorial de solicitud por correo electrónico en la Regional Magdalena con el de fecha 23 de junio de 2021.

De conformidad con lo anterior la nueva dirección será en la Calle 26 Número 7-37 Barrio la esperanza, en la ciudad de santa marta – Magdalena.

Que el Grupo Jurídico de esta Regional ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, proferidas por la Dirección General del ICBF.

Que realizado el estudio de los documentos se estableció que la entidad en mención es de utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar, no tiene ánimo de lucro y que la reforma de estatutos se ajusta a la Constitución y a las leyes y no contraviene el orden público, la moral y las buenas costumbres.

En mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 316 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.
POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION ORIMA

RESUELVE

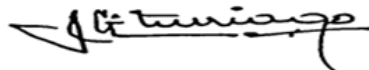
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de estatutos realizada mediante acta No. 021 de la asamblea extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2021, donde consta dicha aprobación, suscritos por presidente y secretario, para lo cual acompaña el memorial de solicitud por correo electrónico en la Regional Magdalena de fecha 23 de junio de 2021, en el sentido de aprobar el cambio de domicilio de la **ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCIÓN "ORIMA"**, identificado con Nit. No. **819.004.310 – 8**, la cual será en la Calle 26 Número 7-37 Barrio la esperanza, en la ciudad de santa marta – Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Director Regional, y en subsidio de apelación ante la Dirección General, interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los (10) diez días siguientes a esta o a la desfijación del edicto.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

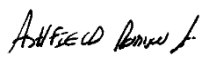
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2021.



JOAQUIN GONZALEZ ITURRIAGO
El Director Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico. 

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar – Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico. 

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

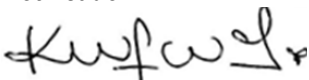
En Santa Marta a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2021, previo envío por correo electrónico efectuada por la suscrita notificadora se notificó personalmente la señora **SARA SOFIA MONTIEL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 57.435.200**, en su calidad representante legal actual de la **ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION-ORIMA**, identificado con Nit. No. **819.004.310-8**, con domicilio en Santa Marta, departamento del Magdalena, del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 316 DEL 24 DE JUNIO DE 2021. POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION ORIMA**, identificado con Nit. No. **819.004.310-8**, con domicilio en Santa Marta, departamento del Magdalena, perteneciendo al Sistema Nacional De Bienestar Familiar.

Así mismo se informa que contra el acto notificado procede únicamente el recurso de reposición que se interpondrá ante el director del ICBF regional Magdalena, por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de 10 días siguientes a ella, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Al notificado se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo que se le notifica, quien renunció expresamente al término de ejecutoria e interposición de recurso.



SARA SOFIA MONTIEL GONZALEZ

Notificado.



KAREN FREYLE MANCILLA

Quien Notifica.

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar – Profesional Especializado 2028-13 – Abogado Grupo Jurídico

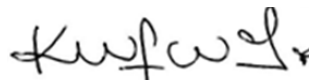
Revisó: Karen Freyle Mancilla – Coordinadora Jurídica

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, la suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Magdalena deja constancia que el Acto Administrativo constituido por la Resolución **la RESOLUCIÓN No. 316 DEL 24 DE JUNIO DE 2021. POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION ORIMA, identificado con Nit. No. 819.004.310-8**, con domicilio en el Municipio de Santa Marta, fue notificada por correo electrónico a la señora **SARA SOFIA MONTIEL GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 57.435.200, en su calidad representante legal actual de la **ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA MUNDO EN ACCION-ORIMA, identificado con Nit. No. 819.004.310-8**, el día 29 de junio de 2021, quien renunció expresamente al término de ejecutoria e interposición de recurso.

Por lo anterior el acto Administrativo quedó en firme y ejecutoriado el día 30 de junio de 2021.

Cordialmente,



KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora del Grupo Jurídico
ICBF- Regional Magdalena